



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



OFICIO: MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-4684-2022

Nº EXP. MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-0562-2009

ASUNTO: Resolución Administrativa del Programa Interno de Protección Civil

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ VENEGAS  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA HOLLYWOOD DE CANCUN, S.A. DE C.V.  
NOMBRE COMERCIAL: PLAZA HOLLYWOOD  
DOMICILIO COMERCIAL: SM 35, MZ 01, LOTE 01, ENTRE AV XCARET Y AV COBA

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, a los **21 días del mes de septiembre del año 2022**. Se emite el **Programa Interno De Protección Civil**, del establecimiento referido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 9, 10, 39, 40, 78 al 81, 85 de la Ley General de Protección Civil; 1, 20, fracción XVII, 35 fracción VII, 55, 72, 81 al 84 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; 60, 61, 62, 64, 65, 71, 81, 86, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 151 al 154 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia.

Que visto y analizado su **Programa Interno De Protección Civil** recibido en esta Dirección el pasado **31 de Agosto de 2022**, me permito notificarle las conclusiones resultantes:

Se le otorga la APROBACIÓN de su **Programa Interno De Protección Civil**, debiendo presentar la actualización a más tardar el **31 de agosto de 2023**. **Apercibiéndole de que en caso de no dar cumplimiento a su renovación se hará acreedor a las sanciones establecidas en el art. 151 del Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones legales aplicables en la materia.**

Con el propósito de facilitar este proceso de actualización del **Programa Interno De Protección Civil**, le informo que esta Dirección de Protección Civil pone a su disposición la información y asesoría gratuita necesaria a fin de servir de apoyo y guía, para el cabal cumplimiento de los requisitos anteriormente planteados.

Considero oportuno enfatizar que el **Programa Interno De Protección Civil** es un documento que debe ser elaborado por un Prestador de Servicios Certificado ante Dirección y estar disponible a todos sus empleados, involucrándolos en su elaboración y sirviendo como referencia y consulta constante; cuyo principal valor y utilidad está en la medida que contenga la información clara y necesaria para afrontar emergencias detectadas en su análisis de riesgo que reduzca la vulnerabilidad de sus instalaciones.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



Igualmente le informo que, como respuesta al presente oficio, "La aprobación del presente no lo exime de la obligación de dar cumplimiento a las observaciones que se le realicen durante la visita de inspección y/o verificación", usted podrá manifestar lo que a su derecho convenga, en un plazo no mayor de 5 días hábiles con fundamento en el artículo 111 y 112 de la Ley de Protección civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Lo que informo a usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE TU SEGURIDAD"

  
MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ VENEGAS  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA HOLLYWOOD DE CANCUN, S.A. DE C.V.  
NOMBRE COMERCIAL: PLAZA HOLLYWOOD  
DOMICILIO COMERCIAL: SM 35, MZ 01, LOTE 01, ENTRE AV XCARET Y AV COBA

C.c.p: Archivo/ Minutario.

AJRR/ 

Av. Nader Smza 2 Mza 1  
Edificio Madrid Cuarto Piso  
Teléfonos: (998) 887 43 41 y 887 3435  
[www.proteccioncivilcancun.org.mx](http://www.proteccioncivilcancun.org.mx)



MUNICIPIO DE BENITO JÚAREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL PIPC



PLAZA HOLLYWOOD  
INMOBILIARIA HOLLYWOOD DE CANCUN, S.A. DE C.V.  
SM 35, MZ 01, LOTE 01, ENTRE AV XCARET Y AV COBA

MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-0562-2009  
RESULTADO DEL ANÁLISIS: AVANZADO  
Cancun Quintana Roo a 21 de septiembre de 2022

6380

M2 DE CONSTRUCCIÓN: 7000 AFLUENCIA: 4+1

ORGANIZACIÓN DE LA UIPC

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL REP. LEGAL

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD PREST. SERVICIOS   
Mario Andrés Padron Leal

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANIZACIÓN

ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA

ORGANIGRAMA Y MIEMBROS DE LAS BRIGADAS

DIRECTORIO E INVENTARIOS

DIRECT. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

DIRECT. DE BRIGADISTAS

INV. DE RECURSOS TOTALES

ANÁLISIS DE RIESGO

LISTADO DE RIESGOS EXTERNOS

LISTADO DE RIESGOS INTERNOS

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS RIESGOS CIRCUNDANTES

CROQUIS RIESGOS INTERNOS

SEÑALIZACIÓN (CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN EN ESCALA LEGIBLE)

RUTAS DE EVACUACIÓN

SALIDAS DE EMERGENCIA

PUNTO DE REUNIÓN

OTRAS: PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, PROHIBITIVAS Y DE OBLIGACIÓN

PLAN DE MANTENIMIENTO

CRONOGRAMA DE MANTTO. Y PROG. PREVENTIVO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Carlos Raúl García Burgos 10/03/2021

INST. TANQUES, SIST. DE CONDUC. DE GASES

EQUIPO DE SEGURIDAD 10/06/2023

2a REVISION REVISIÓN: 2- INGRESO: 31/08/2022- REVISIÓN: 21/09/2022- ANALISTA: NAHYME

EQUIP. Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (CROQUIS DE UBICACIÓN)

HIDRANTES

EXTINTORES

DETECTORES DE HUMO/CALOR

LÁMPARAS DE EMERGENCIA

BOTIQUINES DE PRIM. AUXILIOS

SISTEMAS DE ALERTAMIENTO

EQUIPO DE BRIGADISTAS

CHAQUETÓN DE BOMBEROS, CHALECOS, BRAZALETES

FERULA CERVICODORSOLUMBAR (CAMILLA PORTATIL)

INMOVILIZADORES, FERULAS Y COLLARIN  n/a

CURSOS DE CAPACITACIÓN

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

USO Y MANEJO DE EXTINTORES 28/06/2023

USO Y MANEJO DE HIDRANTES 28/06/2023

EVACUACIÓN 28/06/2023

PRIMEROS AUXILIOS 27/06/2023

DIFUSIÓN DEL PIPC

CRONOGRAMA DE DIFUSION

SIMULACROS

CRONOGRAMA DE SIMULACROS

MINUTA DE GABINETE

REPORTE FOTOGRAFICO

ALERTAMIENTO

DESCRIPCIÓN SUBROGRAMA DE AUXILIO

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES

PLAN DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN POR RIESGO

VUELTA A LA NORMALIDAD

RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO

RETORNO A LAS INSTALACIONES

OBSERVACIONES: DEBERÁ PRESENTARSE CADA AÑO PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTERNO (ACTAS MENSUALES DE BRIGADAS, BITÁCORA DE MANTENIMIENTO) Y EVIDENCIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES EN SU CRONOGRAMA ANUAL